

cipio, esto en coordinación con la Morcomuni-
dad SEL y bajo convenio de convoy OF
Hope y esta municipalidad.

13. La Regidora Yeny Beatriz Monge manifestó
que próximamente se dará inicio con la
construcción de dos tramos de pavimento
hidráulico en la comunidad de El Amatillo.

14. No habiendo más de que hacer constar se
firma lo presente.

Teremias Reyes Z.
Regidor #3

Hernán Aguirre
Regidor #1

Mirna Estela Ayala
Regidora #2

José Ismael A
Regidor #6

Yeny Beatriz Monge
Regidora #5

Rubia Estela
Vice Alcalde

[Signature]

[Signature]
Alcalde



Acta # 350

Sesión Especial de Cabildo Abierto (salud)
Celebrada por la honorable Corporación mu-
nicipal, del municipio de La Virtud, Depar-
tamento de Lempira a eso de las 8:30 A.M.
del día Martes 02 de Abril del año 2024.
dirigida por la Vice-alcaldesa: Rubia Estela
Alvarenga en coordinación con el personal de
salud, acompañados de su equipo de regi-
doras en su orden 313 Hernán Aguirre Mo-
rales, Mirna Estela Ayala González, -

Garzonias Reyes Zelaya, yeny Beoliz²⁸⁵
Monge Melendez / José Ismael Abiego
Cabalantes, como tambien contamos con
la presencia del personal administrativo de
la Mancomunidad MOCALEMPA y personal
de las diferentes unidades de salud del mu-
nicipio de la Virtud, fuerzas vivas de la
sociedad Civil, y ante el secretario munici-
pal, que autoriza y da fe.

- 1: Bienvenida a los presentes por la Vice alca-
desa Rubia Estela Alvarez
- 2: Apertura de la sesion
- 3: Comprobacion de Quorum.
- 4: Invocacion a Dios por el regidor: José Isma-
el Abiego Cabalantes.
- 5: En representacion de la Dra: Gleny Pineda
La Lic: Paola Hernandez manifestó que por
motivos de salud no pudo asistir a la
presente reunion de Cabildo Abierto
- 6: El jefe de promotores Juan Antonio Fran-
co en su intervencion expuso sobre la
concertacion del convenio de gestion decen-
tralizado entre la Secretaria de salud
y la mancomunidad MOCALEMPA
Dicho convenio es un documento que ga-
rantiza la prestacion de servicios de
salud a la poblacion a travez de la manco-
munidad, el cual se a firmado por un
termino de seis meses iniciando a par-
tir del 07 de Enero 2024, dicho convenio
se ejecuta despues de una negociacion
donde ambas partes involucradas analizan
la parte tecnica y administrativa para su
respectiva implementacion.

así como también las obligaciones de las partes, la forma de desembolso y los monitoreos de desempeño de las unidades de salud.

7: La licenciada Suyapa Carballo administradora de la red de salud mediante diapositiva, dio a conocer el procedimiento de como se administraran los fondos del convenio 2023 de la siguiente manera.

* Monto del convenio a ejecutar fue de Lps: 77,847,590.50

* Monto asignado al municipio Lps: 4,049,200.00

* Monto recibido para el municipio de La Virtud, convenio más municipalidad Lps: 4,700,085.92.

* Monto pagado de planillas y salarios en el municipio de La Virtud, Lps: 3,399,772.00 finalizando con un analisis financiero año 2023 de nuestro municipio de la siguiente manera:

Ingresos Lps: 4,049,200.00

Egresos: Lps: 4,707,657.70

Deficit Lps: 59,457.70

8: El Coordinador de promotores Juan Antonio Franco en su participación, dio a conocer el programa de promoción y prevención dando a conocer a todos los presentes las diferentes actividades que se realizan en toda la población del municipio, además manifestó que dicho programa está integrado por cuatro promotores en el municipio de La Virtud 3 asig-

gados en el C.I.S. La Virtud y uno en ²⁸⁷
el U.A.P.S. unidad de atención primaria de
salud de Catulaca, atendiendo una población
total en cada establecimiento de la siguiente
manera:

C.I.S. La Virtud 4,942 habitantes.

U.A.P.S. Catulaca 7,806 habitantes

para una población total atendida durante
el año 2023 de 6,748 habitantes en
76 Comunidades del municipio.

9: El Coordinador de la unidad de salud de
este municipio, Dr: Denis Roberto Lagos
Aguilar, dio a conocer los logros y atenciones
realizadas de Enero a Marzo 2024 en los
diferentes programas que se ejecutan
haciendo énfasis en las mujeres embara-
zadas, puerperas, vacunación, planifi-
cación familiar, Citologías vaginales.

Como también se dieron a conocer las
limitantes en las unidades de salud del
municipio tales como:

- Falta de recursos de enfermería
- Recurso médico para cubrir vacaciones en
el C.I.S.
- Falta de promoción en los servicios de salud
- Incapacidades médicas.
- Transporte a las Comunidades.
- Personal Comunitario inactivo y apático
- Falta de incentivos.

10: A petición del Dr: Denis Aguilar se so-
licitó ante la Corporación municipal,
la contratación de los servicios de una
enfermera de planta en el C.I.S.

11 En legal forma hizo acto de presencia el Sr

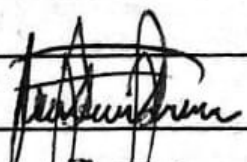
Juan José Alvaranga Lopez en representación de: Elsy Alvaranga Aguirre solicitando la compra de un dominio pleno de un solar urbano ubicado en el Barrio El Colvatio de esta población.

72 De igual forma se presenta el sr: Juan José Alvaranga en representación de Rosa Deily Alvaranga Aguirre solicitando la compra de un dominio pleno de un solar urbano ubicado en el Barrio El Colvatio de este municipio.

73 No habiendo mas de que hacer constar se firma la presente en el mismo lugar y fecha.

Dennis R. Lopez. Paola Henandez Juan Antonio franco
Admon MACALEMBA Coord/Promotores.

Suzette Contreras
Administradora




Jose Ismael A
Regidor #6


Miriam Asata
Regidora N. 2.

Yeny Beatriz Monge
Regidora #5

Toeremias Reyes Z.
Regidor #3

Hernan Aguirre
Regidor 7


Alfonso Alcala
Alcalde




Dania Romero Medico Bety Tones A/E David Ramirez P/S

Fred. Alvarenga
AIE

Arsl. Abrego
Consejero

Yolany Franco Reyes
Supervisora

Acta # 357

Sesion Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación municipal, del municipio de La Virtud, Departamento de Lempira cuando son las 8:30 A.M. del día Lunes 15 de Abril del 2024, el cual fue dirigida por el sr. alcalde municipal, prof. Arnulfo Rodríguez Escobar, y su vice alcaldesa Rubia Estela Alvarenga acompañados por su equipo de regidores en su Orden sr. Hernán Aguirre Morales, Mirna Estela Ayala González, Geremías Reyes Zelaya, Orlin Adolís Abrego Portillo, Yeny Beatriz Monge Meléndez y José Ismael Abrego Carabantes, fueras vivas y ante el secretario municipal, que autoriza y da fe.

- 1: Bienvenida a los presentes por el sr. alcalde municipal.
- 2: Apertura de la sesión
- 3: Comprobación de Quorum.
- 4: Invocación a Dios por Rubia Estela Alvarenga.
- 5: La honorable Corporación municipal, de este municipio, acordó por unanimidad asignar el pago del impuesto por la instalación o construcción del proyecto denominado Rollout de Capacidad y Cobertura L.T.E por un valor de Lps: 75,000.00 como permiso de construcción, el cual deberá hacerse efectivo en tesorería municipal.

por la empresa C.E.L.T.E.L., antes de iniciar el proyecto.

6º El Sr. alcalde municipal, informó que de parte de la Secretaría de Finanzas se acreditó a ésta municipalidad la cantidad de Lps: 779,967.75, para la construcción de un vado o puente menor con alcantarilla de 36 pulg. de dos carriles en la carretera de La Virtud - El amatillo como remanente de los dos millones del programa Nacional de intervención a caminos productivos del año 2023.

7º La encargada de presupuesto municipal Olimpia Murillos dio a conocer el informe de Rendición de Cuentas 2024 primer periodo quedando de la manera siguiente.

8º La Corporación municipal, aprobó por unanimidad, La Rendición de Cuentas SAMI y sus Catorce formas acumuladas correspondiente al primer trimestre 2024.

Saldo inicial (al 07 de Enero 2024) recurso de balance al 31 de diciembre 2023. Lps: - ..
1,041,091.09

Ingresos recaudados al primer trimestre 2024
Lps: 429,204.71.

Total disponible al primer trimestre Lps: 1,470,295.80.

Egresos del periodo Lps: 866,470.00.

Saldo al final del ejercicio primer trimestre 2024 Lps: 603,825.80.

9º La Corporación municipal, aprobó por unanimidad Las notas de Crédito que corresponden a ingresos bancario (intereses en la cuenta de ahorro Banco Atlántida mes-

de febrero y Marzo 2024 pendientes de ²⁹¹
ingresar al sistema SAMI por un valor Lps. 765.30

10: La Corporación municipal, aprobó por unanimidad las notas de débito que corresponden a comisiones bancarias de los meses de Enero, febrero y Marzo 2024, pago de energía eléctrica mes de Enero 2024, mensualidad de internet mes de Enero y febrero 2024 por un valor de Lps: 10,933.70.

11: La Corporación municipal, aprobó por unanimidad el error en libros que corresponde a ingresos de caja ingresados en el sistema SAMI, pero no fueron depositados en la cuenta de ahorro de la municipalidad.

12: La Corporación municipal, aprobó por unanimidad el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al primer trimestre consolidado 2024.

Saldo en libros al inicio del periodo Lps: 2,041,071.09

Ingresos recibidos en el trimestre Lps: 429,204.71

Total disponible primer trimestre 2024 Lps: 2,470,275.80

Menos gastos ejecutados en el trimestre Lps: 866,470.00

Saldo al final del trimestre 2024 Lps: 1,603,805.80.

13: El regidor Geremías Reyes preguntó sobre el proyecto de ampliación del sistema eléctrico en el caserío de potreros solidos a la comunidad de el amotillo.

14: De igual manera el sr. alcalde informó que ya fue entregada toda la documentación en regla de los proyectos priorizados del programa Caminos productivos asignados a este municipio para el 2024.

15: Así mismo manifestó que se está apollando con materiales como ser:

Grava y arena para proyectos sociales en diferentes comunidades contando con el apoyo comunitario

16: La Regidora yeny Beatriz Monge solicitó a la honorable Corporación municipal grava y arena para la construcción de un tramo de pavimento hidráulico en una de las calles principales en el Barrio El Calvario de este municipio. El cual el sr. alcalde municipal manifestó estar sumamente de acuerdo con la presente solicitud. ①

17: La Corporación municipal, aprobó por unanimidad la II ampliación correspondiente al incremento de la transferencia del gobierno central para el año 2024 según oficio N° 007-DFM 2024 por un valor de Lps: 5,874,524.41.

Ingresos (funcionamiento) 20% 787.7.07.07.07
11-001-07 Lps: 7,774,904.33.

Ingresos (inversión 30%) 22.7.7.07.07.07 11-001-07. Lps: 4,699,619.53.

Total Ingresos: Lps: 5,874,524.41.

EGRESOS.

Ampliación a dietas. 07 00 000 007 000 77800 11-007-07 Lps: 86,400.00.

Ampliación a sueldos Básicos (Alcaldía Municipal) 07 00 000 002 000 77700 11-007-07 Lps: 74,400.00

Ampliación Viáticos Nacionales 07 00 000 002 000 26270 11-007-07 Lps: 40,000.00

Ampliación a compensaciones a Alcaldía Municipal 07 00 000 002 000 77600 11-007-07 Lps: 7,833.50

Ampliación a Décimo Tercer mes a Alcaldía Municipal 07 00 000 002 000 77570 11-007-07 Lp 6,700.00

Ampliación a Décimo Cuarto mes a Alcaldía Municipal. 07 00 000 002 000 77520 11-007-07

Lps: 7,061.00.

293

Ampliación a sueldos (Tesorera) 03 00 000 001

000 71100 71-001-01 Lps: 30,000.00.

Ampliación a mantenimiento y reparación de
equipos de Oficina y muebles 03 00 000 001

000 23360 71-001-01. Lps: 30,000

Ampliación a tintas, pinturas y Cobrantes 03

00 000 001 000 35500 71-001-01 Lps: 70,000.00

Ampliación Diesel 03 00 000 001 000 35620 71

001-01 Lps: 80,000.00.

Ampliación a productos alimenticios y bebidas

03 00 000 001 000 31770 71-001-01 Lps: 75,000.00

Ampliación a comisiones y gastos bancarios

03 00 000 001 000 25500 71-001-01 Lps: 70,000.00

Ampliaciones a implementos de Limpieza y aseo

personal 03 00 000 001 000 39700 71-001-01

Lps: 75,000.00.

Ampliaciones a servicios de agua 03 00 000 001

000 27200 71-001-01 Lps: 35,485.72.

Ampliación a mantenimiento y reparación de equipo

y medios de transporte 03 00 000 001 000

23900 71-001-01 Lps: 700,000.00.

Ampliación a compensaciones a Tesorería mu-

nicipal 03 00 000 001 000 77600 71-001-01 7,666.73.

Ampliación a útiles de escritorio Oficina y

enseñanza 03 00 000 001 000 39200 71-001-01

Lps: 30,000.00

Ampliación a décimo tercer mes a Tesorería

municipal 03 00 000 001 000 77570 71-001-

01 Lps: 2,500.00.

Ampliación a décimo Cuarto mes a tesorería

municipal 03 00 000 001 000 77520 71-001-

01 Lps: 750.00.

Ampliación a viáticos nacionales 03 00 000

097 000 26270 71-001-01 Lps: 50,000.00.

Ampliación a mantenimiento y reparación de otros equipos. 03 00 000 001 000 23390 71-001-01 Lps: 20,000.00.

Ampliación a sueldos tributarias) 03 00 000 002 000 71100 71 001 01 Lps: 24,000.00.

Ampliación a décimo tercer mes a administradora tributaria municipal 03 00 000 002 000 71570 71-001-01 Lps: 2,000.00

Ampliación a décimo cuarto mes a administración tributaria 03 00 000 002 000 71520 71 001-01 Lps: 751.

Ampliación a compensaciones a encargada de administración tributaria 03 00 000 002 000 71600 71-001-01 Lps: 666.73

Ampliación a sueldos (presupuestos) 03 00 000 003 000 71700 71 001-01 Lps: 7,500.00.

Ampliación a décimo tercer mes de encargado de presupuesto 03 00 000 003 000 71570 71-001-01 Lps: 7,500.00.

Ampliación a décimo Cuarto mes a encargada de presupuesto municipal. 03 00 000 003 000 71520 71-001-01 Lps: 250.00.

Ampliación a compensaciones a encargada de presupuesto 03 00 000 003 000 71600 71-001-01 Lps: 7,000.00.

Ampliación de sueldos a oficina de la mujer 05 00 000 001 000 71200 71-001-01 Lps: 24,000.00

Ampliación a compensaciones a encargada de la O.M.M. 05 00 000 001 000 71600 71 001 02 Lps: 7,333.47

Ampliación a Décimo tercer mes U.T.M 05 00 000 001 000 71570 71 001-01 Lps: 2,000.00.

Ampliación a décimo cuarto mes encargada de la O.M.M. 05 00 000 001 000 71520 71

001-01 Lps: 751.00

Ampliación a sueldos a unidad municipal ambiental 04 00 000 002 000 71100-71-007-01 Lps: 30,000.00.

Ampliación a décimo tercer mes a U.M.A. 04 00 000 002 000 71570 71-007-01 Lps: 2,500.00

Ampliación a décimo cuarto mes a U.M.A. 04 00 000 002 000 71520 71-007-01 Lps: 7,000.06

Ampliación a compensaciones a U.T.M. 04 00 000 002 000 71600 71-007-01 Lps: 7,333.40.

Ampliación a sueldos de la unidad técnica municipal 04 00 000 003 000 71100 71-007-01 Lps: 24,000.00

Ampliación a décimo tercer mes U.T.M. 04 00 000 003 000 71570 71-007-01 Lps: 2,000.00.

Ampliación a décimo cuarto mes a U.T.M. 04 00 000 003 000 71520 71-007-01 Lps: 500.00

Ampliación a sueldos a (I.A.I.P.) 04 00 000 004 000 71100 71-007-01 Lps: 24,000.00.

Ampliación a décimo tercer mes I.A.I.P. 04 00 000 004 000 71570 71-007-01 Lps: 2,000.00.

Ampliación a décimo cuarto mes a oficial de información pública 04 00 000 004 000 71520 71-007-01 Lps: 271.00.

Ampliación a compensaciones a I.A.I.P. 04 00 000 004 000 71600 71-007-01 Lps: 7,333.47.

Ampliación a sueldos a Director municipal de Justicia 04 00 000 001 000 71100 71-007-01 Lps: 24,000.00.

Ampliación a décimo tercer mes a Director municipal de Justicia 04 00 000 007 000 71570 71-007-01 Lps: 2,000.00.

Ampliación a décimo cuarto mes a Director municipal de Justicia 04 00 000 007 000 71520 71-007-01 Lps: 751.00.

Ampliación a compensaciones a Director municipal de justicia 04 00 000 001 000 72600 77 001-01 Lps: 7,666.80

Ampliación a subsidios a la administración Central (subsidios de Educación. 77 01 000 001 000 55710 77-001-01 Lps: 200,000.00.

Ampliación a mejoramiento del Centro de Educación Básica PROHECO Romeo Rodríguez Abrego, Caserío Los González. 77 01 002 000 002 47170 77-001-01 Lps: 720,000.00.

Ampliación de y Construcción de Cerca perimetral del Centro de Educación Básica Miguel Paz Barahona, Aldea El Morral 77 01 003 000 003 47170 77-001-01 Lps: 730,000.00.

Ampliación a subsidios a la administración central (salud) 77 02 000 001 000 55770 77-001-01 Lps: 500.000.00

Ampliación a reparación de Cerca y Baños Centro de salud, Aldea Catulaca 77 02 001 000 001 47170 77-001-01 Lps: 720,000.00.

Ampliación a Construcción de alcantarillado sanitario Guaymiquel. 77 03 001 000 001 47270 77 001-01 Lps: 476,083.54.

Ampliación a construcción de tanque para almacenar agua potable (Aldea Los Hernandez) 77 03 002 000 002 47170 77-001-01 Lps: 50,000.00

Ampliación a construcción de tanque para almacenar agua potable (Caserío El Carrizal) 77 03 003 002 003 47170 77-001-01 Lps: 720,000.00

Ampliación a mantenimiento de alumbrado público en todo el municipio. 77 05 002 000 002 47270 77-001-01 Lps: 209,000.00.

Ampliación a eje de prevención de violencia 20%. 72 00 000 001 000 54200 77-001-01. ---

Lps: 58,745.24

297

Ampliación a eje de economía. 12 00 000
002 000 54200 11-001-01 Lps: 88,777.87.

Ampliación a eje de participación social y
política. 12 00 000 003 000 54200 11-001-01

Lps: 29,372.62.

Ampliación a eje de salud. 12 00 000 004
000 54200 11-001-01 Lps: 58,745.24.

Ampliación a Eje de Educación. 12 00 000 005
000 54200 11 001-01 Lps: 29,372.62.

Ampliación a eje de Ambiente 12 00 000 006
000 54200 11-001-01 Lps: 29372.62.

Ampliación a subsidio capital (apoyo al deporte
y otros apoyos en general. 13 01 000 001 000
54200 11-001-01 Lps: 30,000.00.

Ampliación a mejoramiento de Carreteras

El Morral, Cerro Grande, El Limón, El Zapote.

13 01 007 000 007 23400 11-001-01 Lps: 720,000.00

Ampliación a mejoramiento y mantenimiento

de Carreteras, La Virilud, El Amatillo, Los Her-

nández 13 01 009 000 009 23400 11-001-01 Lps: 72,000.00

Ampliación a mejoramiento y mantenimiento

de Carreteras, de Cacahuatal, San José, Ca-

tulaca, La Trinidad, 13 01 010 000 010 23400

11-001-01 Lps: 775,500.00

Ampliación a mejoramiento y mantenimiento

de Carreteras El Morral, La Hecundita, Los

López 13 01 008 000 008 23400 11-001-01 Lps:

757,404.83.

Ampliación a mejoramiento y mantenimiento

de Carreteras (obras de mitigación puntos

críticos 14 01 002 000 002 23400 11-001-01

Lps: 700,000.00.

Ampliación a construcción de pavimento

en dos puntos críticos en el caserío El Cimarrón
aldea San José. 74 01 005 000 005 23400

77-001-01 Lps: 5,800.00.

Ampliación a apoyo a los pequeños productores
74 09, 000 007 000 54200 77-001-01 Lps: 735,742.44.

Aplicación a construcción de pavimento hidráulico
en el Barrio El Calvario del casco urbano. 75 01
001 000 001 47270 77-001-01 Lps: 67,409.69.

Ampliación a T.S.C. 75 04 000 001 000 54200 77
001-01 Lps: 58,745.24.

Aplicación a Cuota AMHON 15 04 000 002 000 54200
77-001-01 Lps: 2,297.60.

Ampliación a ampliación eléctrica al Cementerio
del casco urbano La Virtud. 77 05 004 000 004
47270 77-001-01 Lps: 200,000.00.

Ampliación a llantas y Camaras de aire. 03 00
000 001 000 34400 77-001-01 Lps: 52,000.00

Ampliación a servicios jurídicos 03 00 000 001
000 24300 77-001-01 Lps: 50,000.00.

Ampliación a mantenimiento y reparación de
obras civiles e instalaciones variadas 03 00
000 001 001 23400 77-001-01 Lps: 25,000.00

Ampliación a servicios de imprenta publicacio-
nes y reproducciones 03 00 000 001 000 25300
77-001-01 Lps: 20,000.00.

Ampliación a construcción de casa comunal
aldea San Francisco. 73 09, 004 000 004 47770
77-001-01. Lps: 450,000.00.

Ampliación a construcción de Retablo en la
Iglesia Católica Guajiniquil. 73 09 006 000
006 47770 77-001-01 Lps: 700,000.00.

Ampliación a reparación de Cerámica en la
Iglesia Católica en la aldea Cerro Grande
73 09 007 000 007 47770 77-001-01 Lps: 70,000.00

Ampliación a Construcción de pavimento²⁹⁹
hidráulico en la carretera que conduce a la
aldea Los Hernández 74 01 006 000 006 47210
11-001-01 Lps: 226,510.00.

Ampliación a Construcción de pavimentos hidrá-
ulico en punto Critico aldea Guajiniquil.
14 01 007 000 007 47210 11-001-01 Lps: 720,000.00

Ampliación a reparación y mejoramiento de
Carretera La Vitud, Guatemaca, La Cuesta
15 01 003 009 003 23400 11-001-01 Lps: 798,000.00

Ampliación a reparación y mejoramiento de carre-
tera, Guajiniquil, Los Gonzales El Carrizal
25 01 004 000 004 23400 11-001-01 Lps: 261,000.00

Ampliación a contribuciones a Instituto Nacional
de Formación Profesional 03 00 000 007 000
11760 11-001-01 Lps: 3,423.00.

Ampliación a adquisición de equipo de oficina
03 00 000 001 000 42710 11-001-01 Lps: 206,577.00
Total Egreso Lps: 5,874,524.41.

18: La Corporación municipal, aprobó por una
mayoría la III ampliación correspondiente
a subsidio del programa nacional de inter-
vención de Caminos productivos" de La
Secretaría de Infraestructura y Transporte
S.I.T. por un valor de Lps: 779,967.70 un
remanente que había quedado pendiente
para completar el monto asignado a cada
municipio según la Secretaría de Infra-
estructura y Transporte (S.I.T.) para el
año 2023.

INGRESOS:

Ampliación de Intervención de Caminos
productivos, 22-7-7-02-01-02 11-011-03
Lps: 779,967.70.

Total Ingresos. Lps: 179,967.70.

EGRESOS:

Construcción de vado (puente menor) con alcantarilla de 36 pulg. de dos carriles en la quebrada denominada el pozón ubicada en la carretera de La Virtud que conduce hacia La Comunidad de El Amotillo y Los Hernández del 7507 005 000 005 47210 11-011-03 Lps: 179,967.70

Total Lps: 179,967.70.

No habiendo más se firma la presente en el mismo lugar y fecha.

[Signature]
Regidor #4

[Signature]
Regidor #6

[Signature]
Regidora #2

José Ismael A.
[Signature]
Vice Alcalde

Yeny Beatriz Monge.
Regidora #5

Hernán Aguirre.
Regidor #1

Teremias Reyes
Regidor #3

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Secretaria Municipal

